

**UNIVERSIDAD DE TALCA**  
**RECTORIA**



PROMULGA ACUERDO N°846 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE CREA DOCTORADO EN MATEMATICAS.

TALCA, 11 DIC. 2006

N° 868 a1

VISTOS :

Las facultades que me confieren los D.F.L. Nos. 36 y 152 de 1981, el Decreto Supremo N° 151 de 2006, todos del Ministerio de Educación y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

Promúlgase el acuerdo N°846 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°164, con fecha 23 de Noviembre de 2006, que aprueba la creación del Doctorado en Matemáticas.

**ACUERDO N°846**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Física.
- a) La proposición del Instituto de Matemáticas y
  - b) El Acuerdo N° 836 del Consejo Académico, adoptado en su sesión N° 489 del 07 de Noviembre de 2006.
  - c) Lo dispuesto en los artículos 5°, N° 1 letra g) y 35°, letra e), del D.F.L. N° 152 del 11 de Diciembre de 1981.

**SE ACUERDA:**

1.- Aprobar la creación del Programa de Doctorado en Matemáticas, quedando como a continuación se indica:

<b>A) Nombre</b>	DOCTORADO EN MATEMATICAS		
<b>B) Dependencia</b>	INSTITUTO DE MATEMATICA Y FISICA		
<b>C) Duración Total</b>	4 AÑOS	<b>Créditos ECTS</b>	228

#### D) Descripción General (Máximo 5 líneas)

El Programa de Doctorado en Matemáticas tiene como principal objetivo formar investigadores independientes y con originalidad creativa, que a su vez serán un aporte importante en el desarrollo científico nacional, y como académicos activos en la enseñanza de las matemáticas a nivel superior.

#### E) Objetivos

1. Impulsar la formación de recursos humanos que generen investigación en matemáticas de primer nivel.
2. Proveer al sistema de educación superior del país de académicos preparados para la docencia al más alto nivel que fortalezcan la complejidad de las instituciones.
3. Formar redes de investigadores

#### F) Requisitos de Ingreso

Los postulantes al Programa de Doctorado deberán tener formación equivalente al menos al grado académico de Licenciado en matemáticas.

Además los estudiantes deberán presentar al director de postgrado de la Universidad los siguientes documentos.

- *Curriculum vitae*
- Una carta de solicitud de ingreso al programa indicando las razones que lo motivan.
- Concentración de notas de la carrera de pregrado.
- Copia legalizada del grado académico.
- Dos cartas de recomendación.
- Aprobar un examen formal de admisión.

**G) Perfil del Graduado**

El programa de Doctorado en Matemáticas formará investigadores independientes y académicos universitarios de primer nivel. Científicos con una fuerte formación básica y una probada capacidad de investigación y de interacción con otras disciplinas.

**H) Requisitos de Graduación**

Se considera que un candidato a doctor ha aprobado el Programa de Doctorado cuando:

- Ha realizado y aprobado los cursos de formación complementaria y los cursos de formación optativa y completado un total de 126 créditos ECTS.
- Ha aprobado sus exámenes de Formación Básica Avanzada.
- Ha defendido exitosamente su Proyecto de Tesis durante su Examen de Calificación.
- Ha aprobado su Tesis
- Certifique conocimiento de idioma.

**I) Malla Curricular**

En la primera columna indicar si se trabaja con módulos, trimestres o niveles

**Esquema del plan de estudios**

	Trimestre	Cursos	ECTS
<b>PRIMER AÑO</b>	1 <sup>er</sup> trimestre (Básico Avanzado)	– Álgebra I – Análisis I – Topología	6 6 6 <b>Total 18</b>
	2 <sup>do</sup> trimestre (Básico Avanzado)	– Álgebra II – Análisis II – Topología II	6 6 6 <b>Total 18</b>
	3 <sup>er</sup> trimestre (Básico Avanzado)	– Álgebra III – Análisis III – Topología III	6 6 6 <b>Total 18</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>	4 <sup>to</sup> trimestre	– Formación Complementaria 1 – Formación Complementaria 2 – Formación Complementaria 3	6 6 6 <b>Total 18</b>
	5 <sup>to</sup> trimestre	– Formación Complementaria 4 – Formación Complementaria 5 – Formación Complementaria 6	6 6 6 <b>Total 18</b>

	6 <sup>to</sup> trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Optativa 1</li> <li>- Formación Optativa 2</li> <li>- Formación Optativa 3</li> </ul>	6 6 6 <b>Total 18</b>
<b>TERCER AÑO</b>	7 <sup>to</sup> - 9 <sup>o</sup> trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Optativa 4</li> <li>- Tesis</li> </ul>	6 14 <b>Total 60</b>
<b>CUARTO AÑO</b>	10 <sup>o</sup> - 12 <sup>o</sup> trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tesis</li> </ul>	20 <b>Total 60</b>
<b>TOTAL</b>			<b>228</b>

2) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo sin esperar la aprobación del acta que lo consigna

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO SANCHEZ VENEGAS  
SECRETARIO GENERAL



JUAN ANTONIO ROCK TARUD  
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA  
Documento Totalmente Tramitado  
con fecha: **21 DIC. 2006**